

INFORME DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EN UN TRIMESTRE, CRECE LA SINIESTRALIDAD VEHICULAR

EN COMPARACIÓN CON LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PASADO, EN 2025 HUBO 300 PERCANCES MÁS. LAS INDEMNIZACIONES ALCANZAN LOS 30 MILLONES DE BOLIVIANOS EN ESTE PERIODO.

ECONOMÍA » PÁG. 8

MIRADOR DE LA PAZ TENDRÁ UNA TIROLESA PARA AUDACES

LA OBRA CONTARÁ CON UN CAMPO DEPORTIVO, UN PARQUE INFANTIL, VIVEROS Y OTROS ATRACTIVOS.
CIUDADES » PÁG. 2



PASAJES
ARIAS SE NIEGA A LLAMAR A ASAMBLEA Y CONVOCARÁ A LA CUMBRE POR EL TRANSPORTE

EL EVENTO SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO VIERNES 30 DE MAYO.

CIUDADES » PÁG. 2



LOS CATOLICOS VIVEN RITOS DE SEMANA SANTA

LA PROCESIÓN DEL SANTO SEPULCRO SE CUMPLIRÁ MAÑANA
SOCIEDAD » PÁG. 3



REQUISITO

TUTO QUIROGA INSCRIBE A LA ALIANZA LIBRE PARA LAS ELECCIONES

POLÍTICA » PÁG. 4



INVESTIGACIÓN

EL "JOKER" VA AL PENAL DE SAN PEDRO POR UN MES

SEGURIDAD » PÁG. 5





EL ALCALDE
DESCARTA
CONVOCAR A UNA
ASAMBLEA DE LA
PACEÑIDAD

Arias llama a la Cumbre por el Transporte para el 30 de mayo

Pidió a los concejales abrogar la ley edil de congelamiento de tarifas.

GUILLERMO NINA
La Prensa

El alcalde de La Paz, Iván Arias rechazó ayer la exigencia de la presidenta del Concejo Municipal, Lourdes Cham-billa, quien el día de 48 horas para que convoque a Asamblea de la Paceñidad.

"No, no va haber ninguna Asamblea de la Paceñidad", aseguró la autoridad edil en la presentación



Iván Arias
ALCALDE DE LA PAZ

"Preparamos, luego de la reunión (del martes), la Cumbre por el Transporte para el mes de mayo. No, no vamos a convocar a ninguna Asamblea de la Paceñidad en la ciudad".

18

» mil minibuses operan en la ciudad de La Paz, según datos de la Alcaldía paceña.

del Mirador de La Paz: reiteró que se logró acuerdos con los choferes, por lo que adelantó que se cumplirán esos compromisos.

"Preparamos, luego de la reunión (del martes), la Cumbre por el Transporte para el mes de mayo", afirmó Arias a tiempo de señalar que la fecha indicada será el viernes 30.

El Alcalde señaló que la reunión sostenida por el Ejecutivo edil, seis concejales, un delegado del Defensor del Pueblo y los transportistas fue provechosa, porque se alcanzó acuerdos, uno de los cuales es convocar a la Cumbre por el Transporte, evento en el que participarán autoridades, concejales, dirigentes las federaciones de los choferes, las juntas vecinales, gremialistas, juntas escolares y todas las delegaciones reconocidas en La Paz.

LOS CHOFERES, DE ACUERDO CON LA CITA

Los dirigentes del Transporte Libre y la Federación de Choferes Urbanos 'Chuquiago Marka' coincidieron en señalar que no se oponen al llamado de una Cumbre por el Transporte, pero bajo el parámetro de las tarifas que rigen en la actualidad. "Nosotros queremos que se respeten las tarifas que fueron aprobadas por la Alcaldía, después si quieren pueden hacer Asambleas de la Paceñidad o Cumbres, pero bajo la nueva normativa tarifaria con el pasaje a Bs 2,40", dijo Edson Valdez, secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes 1 de Mayo.



Edson Valdez
TRANSPORTE 1 DE MAYO

"Nosotros queremos que se respeten las tarifas que fueron aprobadas por la Alcaldía, después si quieren, pueden hacer Asambleas de la Paceñidad o Cumbres de Transporte".

"El encuentro contará con comisiones que trabajarán uno, dos o tres días antes para garantizar el compromiso que se haga en esa Cumbre por el Transporte", sostuvo, por su parte, Gonzalo Barrientos, director edil de Gobernabilidad.

Arias también respondió a las expresiones del concejal Pierre Chain, del MAS quien dijo que el Alcalde tiene una alianza con los choferes para mantener la nueva tarifa en 2,40 bolivianos. "Mi alianza es con el

pueblo y lo que dice el concejal Chain es politiquería barata. Nosotros trabajamos para todos los ciudadanos paceños y no descuidamos ninguna de las zonas de nuestra ciudad", apuntó, antes de señalar que las tarifas de transporte público ya están establecidas y que no se modificarán, por lo que pidió a los concejales archivar el proyecto de ley de congelamiento de tarifas o, en todo caso, abrogarlo, pues lo calificó de ser la "manzana de la discordia" en La Paz.

LA OBRA ESTÁ EN SU FASE FINAL Y SE ENTREGARÁ A FINALES DE ABRIL EL MIRADOR DE LA PAZ TENDRÁ UNA VELOZ TIROLESA

El Parque Mirador de La Paz, que será entregado a fines de mes, contará con áreas verdes, viveros, un campo deportivo, juegos recreativos y su mayor atracción será una tirolesa.

"Bajará desde acá arriba y llegará donde se encuentran los viveros", sostuvo el alcalde de La Paz, Iván Arias, quien estuvo en el lu-

gar y complementó que en el sector hay lavanderías, donde la gente acude a lavar su ropa sin pagar.

La autoridad edil también sostuvo que en el sector se podrán celebrar bodas, bautizos y ceremonias de compromisos ya que cuenta con un sendero que llega hasta las letras gigantes. "Es decir, es todo un

complejo que ya está terminado", apuntó.

El lugar, que era una zona insegura y ambicionada por loteadores clandestinos, hoy es un espacio en el que se puede pasear y descansar, en el sector se destacan las letras gigantes un circuito de caminata al aire libre: se encuentra en el Macrodistrito Cotahu-

ma. "Era una zona de alcohólicos, acá venían a echar escombros de las construcciones, era una zona insegura y ya había loteadores que se estaban queriendo tomar los predios", comentó Arias. La autoridad municipal señaló que se hizo una serie de estudios técnicos para hacer esta construcción.





FUE DECLARADA PATRIMONIO DE BOLIVIA

Procesión recorrerá por 11 vías del centro

Se espera que 15 mil fieles acompañen al Santo Sepulcro y otros íconos sagrados para los católicos.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

» DATOS

> La Ordenanza Municipal 191/2009 de 2009, declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Municipio de La Paz a la festividad religiosa de la Procesión del Viernes Santo y las imágenes que son veneradas.

La procesión del Santo Sepulcro de Semana Santa, que se realizará este viernes, llegará por segundo año a la plaza Alonso de Mendoza, donde se encuentra el templo de San Sebastián. Los fieles recorrerán por nueve vías del centro paceño.

Según los registros históricos, en 1564, se realizó la primera procesión del Santo Sepulcro. Era una pequeña imagen fue llevada en andas por indígenas, acompañada por autoridades coloniales al son de instrumentos autóctonos.

El recorrido partía del atrio del templo de La Merced, pasaba por la Plaza de Armas, hoy conocida como plaza Pedro Domingo Murillo y retornaba al templo.

Con el transcurrir de los años, esta procesión abarcó a otras calles, y en esta ocasión recorrerá unas 20 cuadras de nueve calles y dos avenidas del centro paceño.

Según el mapa, este año, el circuito-histórico patrimonial de la procesión del Santo Sepulcro se inicia en el atrio del templo de la Merced. Recorre por las calles Colón, Loayza, Ballivián, plaza Murillo e Ingavi; continúa por la avenida Montes, calle Bozo, plaza Alonso de Mendoza, calles Goyzueta y Serrano, avenida Mariscal Santa Cruz, calle Socabaya y retorna a la

plaza Murillo y Comercio, y finaliza el templo la Merced.

En 2023, esta procesión fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, que recupera un circuito patrimonial, por lo que la caminata pasará por los templos patrimoniales de la Virgen del Carmen, Santo Domingo, San Sebastián, San Francisco y la Catedral, antes de volver a La Merced.

» ESCOLTAS

La ley también establece escoltas especiales para las imágenes durante la procesión. En 2024, los Colorados de Bolivia, acompañaron al Señor de la Sentencia; la Armada Boliviana, al Señor de las Caídas; la Fuerza Aérea, al Señor del Paso Calvario; y el Colegio Militar, al Santo Sepulcro.

Este año, por las gestiones que se hizo ante el Ministerio de Gobierno, se contará con la banda de la

Academia de Policías, y cadetes escoltarán a la Virgen Dolorosa", informó el presidente de la Orden de los Caballeros del Santo Sepulcro, Rudy Aponte.

Se espera que este año se supere la cifra de 15 mil fieles registrada en 2024. "La fe católica se demostró en Domingo de Ramos, con procesiones y el Vía Crucis". Este Jueves Santo se iluminarán los atrios de las 14 parroquias que representan las estaciones del Vía Crucis en La Paz. Como parte de las actividades religiosas, los fieles visitarán estos templos para la adoración de Jesús.

El inicio de la procesión se hará con el ingreso de un vehículo de salud para atender posibles emergencias. Le seguirán motorizados de la Guardia Municipal, los monagillos, la Banda Municipal Eduardo Caba y alumnos de seis colegios invitados. También participarán integrantes de la Renovación Carismática Católica y las hermandades de la comunidad mercedaria. Luego ingresarán las efigies.

El acto comenzará a las 15:00, con la lectura del Señor, a las 16:45.

Ramses
COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CNC | SAT 21004 | 980 004438

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Dirección: Pienso de Rochdale 774 (frente Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual **72563739**
solo WhatsApp

Ramsescosmobiologo oficial

FUNDACIÓN pro mujer IFD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Por determinación del Directorio de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de su Estatuto Orgánico, se convoca a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS** a ser celebrada el jueves 24 de abril de 2025, a horas 14:00, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.
2. Ratificación del aumento de capital por reinversión de utilidades.
3. Nombramiento de asociados para firma del Acta.
4. Aprobación del Acta.

Podrán participar en la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS** mencionada, los representantes del capital fundacional de **FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**.

La Paz, abril de 2025.

Esta entidad es supervisada por ASFI

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
"PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"
COMUNIDAD ORIGINARIA COCHINI
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La Comunidad Originaria Cochini, del Municipio de Sorata, en el marco de la Alianza Rural de "Incremento a la producción de papa en la Comunidad Originaria Cochini", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito (9437-BG), en adquisiciones y contratación de consultoría. Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	1	15	PZA	Sistema de riego por aspersión
SDC-02	1	2400	METRO	Tubería de aducción para sistema de riego por aspersión

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitudes de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR 15). Así mismo, invita a profesionales interesados sirvase a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
IPEI-1	1	SERVICIO	AT. Contable
IPEI-2	1	SERVICIO	Mongo integral de sistemas de riego, operación, mantenimiento y MIP

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico churruarinos@gmail.com o descargada de la página web: www.emponderar.org.bo, consultas: celular 68157106 - 68084284

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 11:00 am del 28 de abril de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas. Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rótulo:

SEÑORES:
COMUNIDAD ORIGINARIA COCHINI, MUNICIPIO SORATA, PROVINCIA LARECAJA LA PAZ - BOLIVIA
Ref.: SDC - 01... insertar N° de referencia / ADQUISICIÓN DE (insertar el nombre de referencia)
Ref.: IPEI-1 ASISTENTE TÉCNICA (Incluir Remitente)

Cochini, 17 de abril de 2025

HUAYTARI INTERPUSO UNA ACCIÓN ANTE EL TCP

El calendario avanzará pese al recurso: TSE



ACTIVIDADES. Los vocales del TSE deben, afrontar en reuniones de Sala Plena, los conflictos.

Mañana vencerá el plazo para la inscripción de alianzas hacia las elecciones generales,

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La acción de inconstitucionalidad abstracta interpuesta en contra de la convocatoria a elecciones ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), por el expresidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari no significa, por ahora, la paralización del calendario electoral o del proceso previo a las elecciones.

Dos de los siete vocales del TSE, Gustavo Ávila y el

vicepresidente del ente, Fernando Vargas, coincidieron ayer, por separado, en que la medida cautelar que demanda Huaytari, respecto a la inclusión de paridad y equidad de género en los binomios presidenciales, no afecta la puesta en marcha del calendario electoral y el proceso organizativo.

Ávila explicó que Huaytari "no solicita la paralización del proceso electoral, sino que hace hincapié en la lista de candidatos, situación que se podría modificar de acuerdo con la determinación que emane del TCP".

Mencionó que en caso de dar curso a una resolución a favor de la demanda, el requisito deberá cumplirse el día de la presentación de las candidaturas.

El TSE definió la inscripción de candidaturas de las organizaciones políticas o

alianzas; y presentación de documentos habilitantes se realizará entre el miércoles, 14 al lunes 19 de mayo.

En caso de que el TCP demore en resolver la acción de Huaytari más allá de este plazo, la figura cambia, pues se "entorpecería el calendario electoral y se vulneraría el principio de preclusión", señaló Ávila.

A su turno, Vargas indicó que "el proceso electoral no está en riesgo" y que se continuará el desarrollo de las más de 60 actividades previstas en el calendario electoral.

No obstante, indicó que "resulta extraño" que el diputado Huaytari presente un recurso para que se obligue a los partidos a respetar la paridad en las elecciones generales, cuando un proyecto de ley está en manos de la Asamblea Legislativa.

19

» de mayo será la fecha en que vencerá el plazo para la inscripción de candidaturas, que empezará el 14 de ese mes.

"LA POSICIÓN ES FIRME, LAS ELECCIONES DEBEN DARSE"

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, sostuvo ayer que la posición y el compromiso del presidente Luis Arce es firme, "las elecciones deben darse". Alcón desestimó versiones de la oposición, ante supuestos intentos del Gobierno de prorrogarse en el poder. Evistas acusan a Arce de "ordenar un sabotaje electoral" a Israel Huaytari.

DOS PARTIDOS Y 15 AGRUPACIONES TUTO QUIROGA INSCRIBE A SU ALIANZA ANTE EL TSE

El candidato Jorge Tuto Quiroga inscribió ayer a la alianza Libre (Libertad y República), sostenida por la personería jurídica del Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) y el Movimiento Demócrata Social (Democratas), ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para participar en las elecciones del domingo 17 de agosto próximo.

Después de salir de las instalaciones del TSE y apostarse con su comitiva en la plaza Abaroa, Quiroga explicó que la inscripción se produce después de un año de "trabajo cuidadoso", que se anunció en diciembre. "Es una alianza jurídicamente sólida y territorialmente con cobertura en todo el país", dijo el candidato a la Presidencia, que aglutina a dos partidos y al menos 15 agrupaciones regionales en su plan.

Quiroga aprovechó la oportunidad para mencionar que el actual Go-

bierno no tiene respuestas a la crisis, mientras otras propuestas opositoras hablan de que Papa Noel va a traer dólares o que "van a hacer lo mismo que (Luis) Arce", dijo.

En su criterio, un "acuerdo de salvataje económico con cooperación internacional, tasas bajas de interés y a largo plazo" es la respuesta que el país necesita en esta coyuntura. También anunció que si gana los comicios reestructurará los pagos de la "deuda cara y corrupta", para contar con flujo de dólares.

Debido a la crisis de la balanza de pagos, sostuvo Quiroga, el país debe recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Esta alianza se convierte en la primera en ser registrada. El plazo para el reconocimiento de coaliciones políticas para terciar en los comicios generales de agosto fenecerá mañana a medianoche.



DÍA. Quiroga y sus seguidores celebraron la inscripción.

Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros y público en general, el traslado de su Corresponsales No Financieros (CNF), a su nueva dirección detallada a continuación:

Ciudad	Nombre de CNF	Dirección actual	Último día de atención en la dirección actual	Nueva dirección	Fecha de atención en la nueva dirección
Tarja	Villa Avaroa - Cruz	Calle Ayora, s/n, entre calles Sucre y Daniel Campos, Barrio Villa Avaroa.	12/5/2025	Calle Ayora, s/n, esquina calle Daniel Campos, Barrio Villa Avaroa.	13/5/2025
Tarja	Las Panosas - Calderon	Calle La Madrid, N° 324, Entre calles Delgadillo y Méndez, Barrio Las Panosas, a lado del Hotel Las Panosas.	12/5/2025	Calle Méndez, N° 584, esquina calle La Madrid, Barrio Las Panosas.	13/5/2025

Agradecemos tomar nota

Tarja, 17 de abril de 2025

fonoSol
800 10 2529

BancoSol

CLASIFICADOS



Publicación

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Contáctanos

71940663

DIEZ TESTIGOS SERÁN CONVOCADOS A DECLARAR

El "Joker" queda bajo detención por un mes

El abogado del sindicato aseguró que su cliente actuó en defensa propia.

CARMEN CHALLAPA C.
La Prensa

Después del desarrollo de la audiencia de medidas cautelares, un juez determinó que Manuel Alejandro Z. R., conocido como "El Joker", debe cumplir detención preventiva en el penal de San Pedro, La Paz, por un mes, mientras que su pareja, Mayra Estefanía F. V., podría defenderse en libertad bajo arresto domiciliario.

Los dos son investigados por haber atacado con un arma punzocortante a tres jóvenes, uno de los cuales perdió la vida horas después del hecho. Ambos fueron imputados de los presuntos delitos de asesinato y complicidad, respectivamente.

El hecho, que aún se investiga, tuvo lugar en la entrada de un local nocturno de La Paz. El imputado es investigado por atacar con un cuchillo a tres personas; uno de ellos falleció, mientras que otro permanece internado en terapia intensiva.

Durante el desarrollo de la audiencia, el abogado del sindicato aseguró que su cliente actuó en defensa propia, después de haber sido atacado por un grupo de jóvenes.

Por otro lado, el abogado de las víctimas, Franklin Chacalluca, refutó ese argumento, al asegurar que no se puede hablar de legítima defensa porque el sindicato tenía un arma blanca, a diferencia de los tres jóvenes atacados.

"Mi hijo es inocente, él fue atacado por más de 10 personas. Le dieron un mes en San Pedro, y en ese tiempo el Ministerio Público debe sostener sus acusaciones que está haciendo", dijo el



VIOLENCIA. El sindicato, en las oficinas de la Felcc en la ciudad de La Paz.

padre del sospechosos, al salir de las instalaciones del Tribunal de Justicia.

La imputación formal presentada por el fiscal asignado al caso planteó la detención preventiva de ambos por espacio de seis meses, para garantizar la realización de pericias biológicas forenses sobre las muestras colectadas en la autopsia legal.

Además, se ha previsto la realización de un estudio de genética forense con el fin de recopilar mayores elementos probatorios, pericias informáticas, una inspección técnica ocular y otros actos investigativos.

Se prevé que en los próximos días sean convocados a declarar al menos 10 personas, quienes tuvie-

ron algún grado de participación en la pelea fatal.

"Como se advierte en el video de las cámaras de seguridad, son aproximadamente 10 personas las que habrían participado en esa gresca; vamos a identificarlas y serán citadas a declarar", explicó al respecto el director general de la fuerza anticrimen, Walter Sossa.

ESTÁ DETENIDO
ZÚÑIGA DICE
QUE EL 26J
HUBO UN
AUTOGOLPE

Desde una celda del bloque "C" de la cárcel de El Abra, Cochabamba, el exgeneral del Ejército, Juan José Zúñiga, concedió una entrevista por zoom a un medio informativo internacional, en el que dijo que nunca planificó un golpe de Estado y que, de haberlo hecho, habría tomado medidas "certeras" más para concretarlo.

"Si hubiera querido dar un golpe, no habría ido a las tres de la tarde; si hubiera querido dar un golpe, hubiera ido al amanecer", refiere en parte de la entrevista.

También hizo referencia al aislamiento al que está sometido: "En este bloque están los que han cometido delitos muy graves. Yo salgo dos horas para tomar sol, aprovecho para hacer actividad física, pero llevo 22 horas encerrado en una celda. No me comunico con nadie; cuando salgo, siempre hay un policía a mi lado quien escucha si hablo con alguien", manifestó.

Pero, se investiga cómo accedió Zúñiga a un teléfono celular.

Banco
ECONÓMICO

AVISO DE REMATE



EL DOCTOR SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI, ACTUAL JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO

SEGUIDO POR BANCO ECONÓMICO S.A. CONTRA GENARA TARQUI KENTA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SIGUE: AUTO CURSANTE A FS. 135 DE OBRADOS.- BCO. ECONÓMICO / TARQUI.- El Alto, 21 de marzo de 2025.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cod. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 47 de obrados, ubicado en la zona Urbanización San Antonio, Av. Hichucirca Grande, Esq. Calle Omasuyos y Calle Muñecas S/N de la ciudad de El Alto La Paz, con una superficie de 231 Mts2, de propiedad de TARQUI KENTA GENARA, con Código Catastral N° 23-0362-008, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0036142, sobre la base de su valor pericial de fs. 93-120 de obrados en 304.417,60 Bs. (TRECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 60/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva impuestos pagados hasta el año 2018. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 25 de abril de 2025, a horas 14:30, debiendo notificarse a Marina Gómez Santos, Martillera Judicial N° 16, con domicilio en Av.

Franco Valle y Av. Satélite N° 301 Edificio Belén of. 28 Zona 12 de octubre, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en PUERTA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo Publicarse por el Sistema Hermes Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez. Asimismo, publíquese en un medio de prensa autorizado por el TDJ el aviso de remate con 5 días de anticipación, a más de fijarse copia en el tablero judicial. OTROSI 1. Por Secretaría del Juzgado franquéese fotocopias simples de todo lo obrado de conformidad al Art. 129 de la Ley 025 previa constancia de obrados. Así mismo por secretaria franquéese fotocopias legalizadas de todo lo obrado de conformidad al Art. 101 del Código Procesal Civil, siempre cuando corresponda y sea con las formalidades de ley. OTROSI 2. Por ratificado. Se tiene presente los medios telemáticos.- Notifíquese.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 P-II DEL CÓDIGO DEL PROCESO CIVIL.- D.P.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-

SECRETARÍA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 9
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

Banco
ECONÓMICO

AVISO DE REMATE



A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - BOLIVIA, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO ECONÓMICO S.A.

REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLÓN TERÁN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO EN CONTRA DE JANNEHT MAMANI ARUQUIPA Y ABDÓN ESPINOZA QUELCA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA SEÑALADO AVISO DE PRIMER REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOSCIENTOS TREINTA DE OBRADOS. CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE. En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOSCIENTOS TREINTA DE OBRADOS, JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, EL ALTO, 27 DE MARZO DE 2025. VISTOS: Conforme al memorial que antecede, dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO ECONÓMICO S.A., representado legalmente por Marco Antonio Castellón Terán y/o Irene Germana Orozco Rivero contra JANNEHT MAMANI ARUQUIPA Y ABDÓN ESPINOZA QUELCA sobre cobro de dinero, para el remate del Bien Inmueble (Lote de Terreno) URBANIZACIÓN EDUARDO AVAROA, Lote 1-8, Manzana 228, con una superficie de 150.00 mts2, inscrito bajo la Matrícula Computarizada N° 2014010060368, registrado en Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, de propiedad de JANNEHT MAMANI ARUQUIPA Y ABDÓN ESPINOZA QUELCA, sobre el precio base de Bs. 1.382.384,76 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 76/100 BOLIVIANOS), según el avalúo pericial de fs. 144 a 163 de obrados, a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate POR PRIMERA VEZ PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025, A HORAS 08:30 am., designándose al Número de Martillero: 18 Abg. Cachaca Patzi Sonia con domicilio procesal Edificio San Sebastián N° 531 Planta Baja Of. 12 Avenida Franco Valle Cruce Viacha y Celular: 70684425. La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20% del precio base en dinero o efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una

sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz de conformidad al Art. 419-III del Código Procesal Civil, asimismo, debiendo por Secretaría de Juzgado proceder a la publicación del presente auto de remate mediante el Sistema HERMES (previo apersonamiento de parte demandante), cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO. Asimismo, a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Formulario de Derechos Reales cursante a fs. 227 228 vta. de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro en el Asiento B-7 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO ECONÓMICO S.A. por la suma de Bs. 823.200,00, Asiento B-8 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO ECONÓMICO S.A. por la suma de Bs. 385.000,00; Asiento B-9 Anotación Preventiva en favor de HUANCA QUISPE PORFIRIO por la suma de Bs. 35.000,00, Asiento B-10 Gravamen Embargo en favor de BANCO ECONÓMICO S.A. por la suma de Bs. 1.049.992,95, en consecuencia, cítese al acreedor del gravamen en su domicilio real, a fines de ley y conocimiento. Se hace constar al público en general que conforme informe de fs. 214 - 217 de obrados se tiene información sobre adeudo tributario conforme proforma del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley. AL OTROSI PRIMERO.- A lo principal.- AL OTROSI SEGUNDO. Por adjunto.- AL OTROSI TERCERO.- Por señalado, debiendo tener presente que por principio y regla general conforme a las previsiones establecidas en los Arts. 02 y 04 de Código Procesal Civil, las notificaciones en todas las instancias, se las practicará en secretaría del Juzgado.- FIRMA Y SELLO: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLO: Abg. TANIA CESPEDES CONDORI, SECRETARÍA - ABOGADA.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º.- EL ALTO - BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA.- A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

SECRETARÍA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 10
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

**I Estación: Jesús es condenado a muerte**

Los representantes de la religión judía lo condenan ante el Sanedrín (Consejo Supremo de los Judíos), cuando Jesús reivindica su carácter mesiánico.

**II Estación: Jesús sale con la cruz a cuestas**

Tras ser condenado, azotado y escarnecido, Jesús carga un pesado madero en dirección al Calvario.

**III Estación: Jesús cae por primera vez**

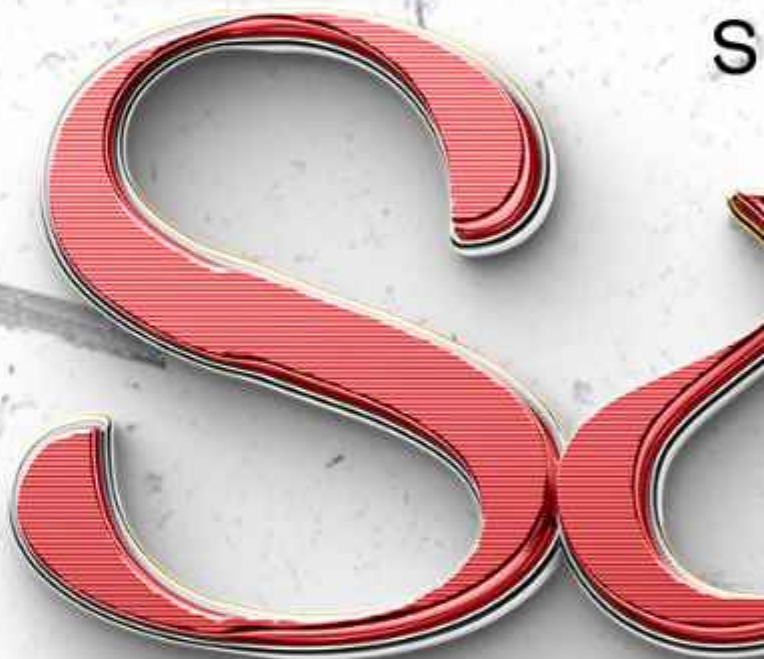
Apenas puede caminar; el dolor de las heridas y el peso de la cruz lo hacen caer al suelo, mientras el verdugo lo empuja, sujetándolo por el cuello.

**IV Estación: Jesús se encuentra con su Santísima Madre**

La Virgen María conocía las Escrituras y guardaba todo en su corazón. Sabía de la horrible muerte que le esperaba a su amado hijo.

**V Estación: Jesús es ayudado por el Cireneo**

Es condenado a cargar su propia cruz. Está tan exhausto, es obligado a recibir la ayuda de Simón de Cirene que venía de campo, para llevarla.



Las 14 estaciones representan los momentos importantes de la Pasión de Cristo.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

El Vía Crucis es el recorrido de las 14 estaciones representan los momentos más importantes de la Pasión de Cristo, desde la condena hasta la muerte. Se lo recuerda en Viernes Santo.

"Se tiene que entender que el Vía Crucis es un ejercicio piado-

so. Contemplamos los misterios dolorosos de Jesús y, por eso, la comunidad lo medita y lo contempla. Hace ese ejercicio de caminar, pero se detiene a orar en las estaciones, del Pretorio —residencia del procurador de Judea— al calvario", explicó el sacerdote Iván

Bravo, de la Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de La Paz.

En Viernes Santo, los católicos participan en las procesiones para recordar los episodios más dolorosos por los que pasó Jesús, cuyo momento culminante fue cuando llega a la cruz para ser crucificado.

Bravo aclaró que, durante el pontificado de Juan Pablo II, ratificado por el Benedicto XVI, se añade la decimoquinta edición. "Porque no podemos quedarnos en la muerte y la sepultura del Señor, lo importante es la resurrección, se añade a la Vía Crucis, la 15ª Estación", apuntó.

VI Estación: La piadosa Verónica limpia el rostro a Jesús

La corona de espinas le causa heridas, y la sangre corre por su rostro. Se dice que una mujer llamada Verónica le limpia con su pañuelo.



VII Estación: Jesús cae por segunda vez

Apenas logra mantenerse en pie, tropieza y cae de nuevo, mientras los soldados y los judíos, aquellos que pidieron su crucifixión, se burlan de él.



VIII Estación: Jesús consuela a las hijas de Jerusalén

Jesús les dijo: "Hijas de Jerusalén no lloréis por mí; llorad más bien por vosotras y por vuestros hijos".



IX Estación: Jesús cae por tercera vez

Cae en tierra, poco antes de llegar al lugar de la crucifixión. Entre insultos, lo obligan a levantarse y continuar su camino.



X Estación: Jesús es despojado de sus vestiduras

Se repartieron sus vestiduras echándolas a suertes, para ver qué le correspondía a cada uno.



XI Estación: Jesús es clavado en la cruz

Es clavado en la cruz, atravesándole las manos y los pies con gruesos clavos.



XII Estación: Jesús muere en la cruz

El sol se oscureció. Entonces Jesús lanzó un grito y dijo: "Padre, a tus manos confío mi espíritu". Y dicho esto, expiró.



XIII Estación: Jesús, en brazos de su Santa Madre

José de Arimatea y Nicodemo lo bajan de la cruz y lo entregan en los brazos de María, su madre.



XIV Estación: Jesús es sepultado

José tomó el cuerpo, lo envolvió en una sábana limpia y lo depositó en un sepulcro nuevo.

E M A N A

omnta



SE GASTARON MÁS DE BS 2 MILLONES A MARZO

Hay más accidentes y la cobertura SOAT

Motociclistas se vieron involucrados en casi la mitad de los siniestros de tránsito.

GREGORY BELTRÁN
La Prensa

Durante el primer trimestre de esta gestión se incrementaron los accidentes de tránsito, respecto del mismo periodo de 2024, según informes recogidos por la estatal Seguros y Reaseguros Personales Univida. Entre enero y marzo de este año el Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito (SOAT) cubrió a 247 accidentados más que en la gestión pasada, es decir que en 2024 se reportó que 6.393 personas estuvieron involucradas en este tipo de hechos frente a 6.840 en este trimestre.

» DATOS OFICIALES

En total se registraron 5.367 siniestros en los primeros tres meses de 2025, mientras que el año pasado hubo 5.068 hechos de tránsito en todo el país.

Este aumento representó una erogación adicional de más de dos millones de bolivianos, es decir que en

» DATOS

> El departamento de Potosí superó el 100% de las provisiones de compra del SOAT.
> En segundo lugar se ubica Tarija con el 92,92%, Chuquisaca está en tercer lugar con el 90,77% y La Paz con el 89,05% de cobertura

"Sabemos que hay un conjunto de personas que aún no compraron el SOAT lo que es de lamentar. Vamos a realizar operativos con la ATT y la Policía".

Omar Fernández
GERENTE DE UNIVIDA

la gestión pasada se desembolsaron 27,79 millones de bolivianos en la cobertura de accidentes, mientras que este año, Univida destinó 30,08 millones de bolivianos a esta finalidad.

"Los vehículos que tienen más accidentes son las motocicletas en Santa Cruz con un 40,5 por ciento, los minibuses en La Paz con un 8 por ciento y Cochabamba con 6,1 % en motocicletas",

informó en conferencia de prensa el gerente de Univida, Omar Fernández.

Según el cuadro que presentó hubo 2.616 accidentes de motocicletas en todo el país, le siguen las 813 vagonetas y los 772 minibuses accidentados. "Vemos con bastante preocupación estos datos, con corte específicamente al primer trimestre. Han sido 5.068 la gestión pasada, pues se ha incrementado en un 6 por ciento en este mismo periodo con más de 5.300 accidentes", dijo a tiempo de destacar que hubo un solo percance entre Oruro y Potosí en el que los vehículos no contaban con el SOAT.

Algunas de las causas son cansancio, distracciones, fallas mecánicas y consumo de alcohol.

EL GERENTE DE UNIVIDA

INFORMÓ QUE hay más de 220 mil vehículos que circulan en el país sin el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). El departamento de Potosí fue el primero en cubrir la totalidad de motorizados con el seguro obligatorio. Durante 2024 se logró cubrir más de 1,5 millones de vehículos cuyos propietarios compraron el SOAT, mientras que para este año la meta es superar los 1,7 millones, por lo que se anticipó diversas campañas para llegar a más personas.



SON 29 SUPERMERCADOS PROMOVERÁN LO HECHO EN BOLIVIA EN EL COMERCIO

A partir de ayer, 29 supermercados, almacenes y locales comerciales privados empezaron a emplear la aplicación Consume lo Nuestro en sus ventas para potenciar y fomentar la demanda de productos con el sello "Hecho en Bolivia", al igual que los puntos de entrega del subsidio habilitarán espacios especiales para promover artículos de producción nacional, según anunció el ministro de Desarrollo Productivo, Zenón Mamani. "Además, en los comercios que ofrecen productos frescos del subsidio, se habilitarán espacios para promocionar nuestras empresas y exhibir productos 'Hecho en Bolivia', para impulsar el desarrollo de nuestra producción local", escribió en sus redes el pre-

sidente Luis Arce, mientras Mamani dijo, en conferencia de prensa, que "el objetivo de esta medida es justamente fomentar la producción nacional e impulsar el crecimiento de la micro y pequeña empresa boliviana, principalmente al contribuir al consumo de sus productos". Mencionó que hay registradas 2.492 unidades productivas activas, 556 del rubro alimenticio, 420 del textil, 198 de cuero, 95 de servicio de alimentación y otros 223 productos de otros rubros, como artesanía, higiene, mueblería y metalmecánica, entre otros.

La aplicación Consume Lo Nuestro inyectó al sector productivo Bs 679,9 millones, "el objetivo de esta medida es fortalecer el tema de los productos hechos en Bolivia y con la participación de las empresas y tiendas comerciales", dijo.

MARCHARÁN SOBRE LA PAZ EL 23 PRODUCTORES PREPARAN MEDIDAS DE PRESIÓN

Tanto los lecheros como representantes de otros sectores productivos preparan distintas medidas de presión debido a que no lograron que el Gobierno atienda sus demandas, como dar paso al incremento del precio de sus alimentos, resolver la escasez de divisas y otros puntos. Los productores de leche intentaron vanamente que el gobierno acepte subir a seis bolivianos el litro que venden a los industriales, actualmente este volumen se vende en forma diferenciada entre Bs 3,50 y Bs 3,60. El Gobierno propuso que se incremente en 50 centavos, que no fue del agrado de los lecheros, quienes señalan que esto

obligaría a cerrar varios emprendimientos y se tendría que importar el producto de países vecinos. El director de Pro-Bolivia, Vidal Coria, informó que el sector lácteo es el segundo más importante en el rubro de alimentos con una generación de 100 mil empleos, con más de 20 mil productores de leche y más de 200 industrias lácteas en el país. El presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Klaus Frerking, dijo que "día que pasa, día que los productores pierden", por lo que junto a otros sectores y productores agrupados en el Comité Multisectorial, anunciaron que se movilizarán el miércoles 23 desde la ciudad de El Alto hasta el centro paceño por la "crisis económica".



Expresidentes condenados

Primero fue Alberto Fujimori, aunque se dio el gusto de morir en libertad; después se produjo el suicidio de Alan García Pérez; posteriormente, Alejandro Toledo y, finalmente, Ollanta Humala se enfrentaron con la justicia ordinaria de Perú. No son los únicos exmandatarios en esta condición. Fujimori fue sentenciado a purgar 25 años de presidio al haber sido encontrado culpable de crímenes de lesa humanidad y haber dirigido un régimen sanguinario y corrupto. El dictador civil se dio el gusto, sin embargo, de morir en libertad a los 86 años, después de una negociación política en la que Pedro Pablo Kuczynski aceptó indultarlo a cambio de que la bancada del fujimorismo no respalde un pedido de destitución en su contra. Recuperada la democracia en el vecino país, apareció la figura de Alejandro Toledo Manroque, un economista neoliberal que usó hábilmente su fisonomía de marcados rasgos andinos para conquistar votos, pero fue encontrado culpable de haber recibido cuantiosos sobornos de la constructora brasileña Odebrecht para favorecerla con la construcción de una carretera y fue sentenciado a cumplir 20 años y seis de reclusión en un penal VIP destinado a albergar a corruptos de cuello blanco. En abril de 2019, Alan García Pérez, uno de los líderes de la neoliberal Alianza Popular de la Revolución Americana (APRA), se pegó un tiro en la cabeza cuando iba a ser detenido por efectivos de la Policía de su país, debido a que se había encontrado indicios de que la célebrima constructora brasileña Odebrecht. Ollanta Humala Tasso es el siguiente. Hace dos días fue condenado junto a su esposa Nadine Heredia a 15 años de reclusión por también recibir una coima de la empresa Odebrecht. Kuczynski guarda detención domiciliaria a causa de presuntos sobornos de esta empresa; Martín Vizcarra se halla procesado por supuestas coimas cobradas cuando era gobernador de Moquegua; Pedro Castillo está preso acusado de una serie de barbaridades, y la actual e impopular mandataria Dina Boluarte es sospechosa de recibir regalos suntuosos. Pese a esta inestabilidad y hechos dolosos, Perú demuestra que no necesita de un gobierno para crecer y atraer inversiones multimillonarias, como la de Chancay.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN LOS TIEMPOS, LA PRENSA Y EL ALTENO

Presidente de Directorio: José María Reyes.
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossio

La Prensa

- * Jefe de Redacción: Eddy Wilson Aguilar Quiroga
- * Editor de Política: Jorge Luis Jové Guzmán
- * Sociedad: Aleja Cuevas Pacohuanca
- * Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
- * Cultura y Espectáculos:
- * Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez
- * Digital: Armin Copa Monzón
- * Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
- * Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 335 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Portal
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels. 77940663 - 63264672
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 335 71 42

TEME QUE SE PRESENTARÁ OTRA EN EL FUTURO OMS propone tratado sobre las pandemias

Los más de 190 países que forman el organismo deberán compartir información.

GINEBRA
Prensa Latina

Más de 190 países aprobaron el texto del primer tratado global sobre pandemias de la historia, como parte de las negociaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para llegar a este consenso, informó ayer esa entidad.

El tratado ayudará a una mejor coordinación entre los países y a un reparto más equitativo de los recursos disponibles para enfrentar la próxima pandemia, la cual los científicos dicen que ocurrirá tarde o temprano con algún nuevo patógeno.

Después de tres años de intensas negociaciones, los miembros de la OMS dieron un gran paso adelante en los esfuerzos por hacer el mundo más seguro ante pandemias al forjar un borrador de acuerdo para ponerlo a consideración en la Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en mayo.

La idea, lanzada en diciembre de 2020, el primer año de la pandemia, fue respaldada por el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus y poco después los Estados miembros de la organización aprobaron el inicio de las negociaciones y se dieron de plazo hasta 2024 para completarla, aunque tuvieron que prolongar ese plazo un año más.

A juicio de la OMS, el tratado se apoya en las evidencias históricas y epidemiológicas, da por seguro que la pandemia de Covid-19 no será la última y considera que un tratado internacional ayudaría a preparar mejor al mundo para las futuras.

Las pandemias son una amenaza para las sociedades y economías, y que se



requiere cooperación y solidaridad para combatirlas. En esa línea, el objetivo del acuerdo es mejorar la prevención, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias de tal magnitud, subraya el texto.

Según el acuerdo, los países firmantes deben fortalecer sus sistemas de alerta temprana y de identificación de nuevas enfermedades zoonóticas (las que se transmiten del animal al ser humano) y fortalecer la

bioseguridad laboral. Establece un nuevo mecanismo de acceso y participación en los beneficios que se obtengan de los patógenos compartidos en un sistema existente y que gestiona la OMS.



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE



EL DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL.

HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso civil de MONITORIO (EJECUTIVO) seguido por BANCO FORTALEZA S.A., representado legalmente por Fructuoso Rolando Arteaga Campaña contra RODOLFO JACINTO FLORES Y LINDSAY ERIKA PARI ALMANZA DE JACINTO (DEUDORES PRINCIPALES) sobre cobro de BOLIVIANOS, se ha dispuesto SUBASTA Y REMATE del bien mueble de Rodolfo Jacinto Flores y Lindsay Erika Pari Almanza de Jacinto, cuyo tenor de los actuados es como a continuación se transcribe:

FLORES Y LINDSAY ERIKA PARI ALMANZA DE JACINTO (DEUDORES PRINCIPALES) sobre cobro de BOLIVIANOS, se ha dispuesto SUBASTA Y REMATE del bien mueble de Rodolfo Jacinto Flores y Lindsay Erika Pari Almanza de Jacinto, cuyo tenor de los actuados es como a continuación se transcribe: AUTO CURSANTE A FOJAS 186-187 DE OBRADOS - La Paz, 7 de febrero de 2025. - VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 102 de obrados, ubicado en la zona Pampahasi, Urbanización Villa Salome, Calles y y z N° 9 de la ciudad de La Paz - La Paz, con una superficie de 180.23 Mts2, de propiedad de RODOLFO JACINTO FLORES Y LINDSAY ERIKA PARI ALMANZA DE JACINTO, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0111573, sobre la base de su valor pericial de fs. 136-149 de obrados en 1.055.556.60 Bs. (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 6/100 BOLIVIANOS.), gravámenes por Asimismo, se hace conocer que el inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes VIGENTES: asiento B-2 Gravamen de Línea de Crédito a favor del Banco Fortaleza S.A.; asiento B-3 Gravamen de Anticresis a favor de Rosmery Quisbert Mamani; asiento B-4 Gravamen de Anticresis (pendiente); asiento B-5 Gravamen de Anticresis a favor de Mónica Aleida Mérida Velásquez; asiento B-6 Gravamen de Embargo a favor de Sociedad Óptimo Autoparts Ltda.; asiento B-7 Gravamen de Ampliación Hipoteca a favor de Rebeca Viviana Choque Carita; asiento B-8 Gravamen de Embargo (pendiente); asiento B-9 Gravamen de Aclaración a favor de Sociedad Óptimo Autoparts Ltda.; asiento B-10 Gravamen de Embargo a favor de Fernando Jorge Cornejo Mollo y Casimira Cirila Mamani Mamani de Cornejo; y asiento B-11 Gravamen de Embargo a favor del Banco Fortaleza S.A. Se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, POR PRIMERA VEZ dentro del proceso civil MONITORIO (ejecutivo) seguido por BANCO FORTALEZA S.A., representado legalmente por Fructuoso Rolando Arteaga Campaña contra RODOLFO JACINTO FLORES Y LINDSAY ERIKA PARI ALMANZA DE JACINTO (deudores principales) sobre cobro de BOLIVIANOS. El aviso de subasta y

remate, deberá publicarse por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado. En aplicación del art. 1479 del Código Civil, CÍTESE con el presente auto a: ROSMERY QUISBERT MAMANI, MÓNICA ALEIDA MÉRIDA VELÁSQUEZ, SOCIEDAD ÓPTIMO AUTOPARTS LTDA., REBECA VIVIANA CHOQUE CARITA, FERNANDO JORGE CORNEJO MOLLO Y CASIMIRA CIRILA MAMANI MAMANI DE CORNEJO; y a los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos, diligencias previas que deberán ser verificadas por el Marillero, bajo responsabilidad y sea con las formalidades de Ley.

A cuyo efecto, señábase audiencia de remate el día martes, 29 de abril de 2025, a horas 14:30, debiendo notificarse a Gerald David Herrera Fernández, Martillero Judicial N° 29, con domicilio en Calle Loayza, Edif. Mariscal de Ayacucho N° 233 Piso 3 Of. 313, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en ZONA CENTRAL CALLE POTOSÍ S/N, HALL DEL EDIFICIO "ANEXO B", el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empuje del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese al acreedor quien tiene constituido un gravamen ROSMERY QUISBERT MAMANI, MÓNICA ALEIDA MÉRIDA VELÁSQUEZ, SOCIEDAD ÓPTIMO AUTOPARTS REBECA LTDA., VIVIANA CHOQUE CARITA, FERNANDO JORGE CORNEJO MOLLO Y CASIMIRA CIRILA MAMANI MAMANI DE CORNEJO, sobre el referido inmueble a los efectos de ley. Notifíquese: FIRMA Y SELLO. M.Sc. DAEN. ALFREDO ROJAS LIMACHI. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ BOLIVIA. FIRMA Y SELLO. Ante mí: Ruddy Rubén Quispe Delgado. SECRETARIO ABOGADO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ BOLIVIA.

El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de La Paz, a los SIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO años. P.D. del señor Juez Público Civil y Comercial 9° de la Capital.

[Firma manuscrita]
ALFREDO ROJAS LIMACHI
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ BOLIVIA



AVISO DE REMATE



HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DEFS. 215 A 216 DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO SEGUIDO POR BANCO FIE SA CONTRA VÍCTOR AJACOPA TRIGUERO Y TEÓFILA CALLEJAS RÍOS SOBRE COBRO DE DINERO, A CUYO TENDR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE

AUTO CURSANTE A FS. DOSCIENTOS QUINCE A DOSCIENTOS DIECISEIS DE OBRADOS-BANCO FIE SA c/AJACOPA El Alto, 25 de marzo de 2025-El Alto, 25 de marzo de 2025-VISTOS: En atención al memorial que antecede, siendo que, a la fecha de la presentación del mismo, la parte no cuenta con el tiempo que le otorga la ley para la notificación a los titulares de los gravámenes correspondientes al aviso de remate. SE DEJA SIN EFECTO el señalamiento de audiencia de primer remate dispuesto por auto de fs. 209 a 209 vta, lo que SE DISPONE: Siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso Monitorio COACTIVO seguido por BANCO FIE SA contra VÍCTOR AJACOPA TRIGUERO Y TEÓFILA CALLEJAS RÍOS sobre COBRO DE DINERO, corresponde DISPONER LO SIGUIENTE: 1. Para el verificativo de AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble "lote de terreno ubicado en la Urbanización San Simón de Pampa Grande, Lote N° 2 Manzana C sobre calle A, con una superficie de 241.00 mts2 con matrícula N° 2.01.4.01.0140599 de propiedad de Víctor Ajacopa Triguero", se señala para El día: Lunes 28 de abril de 2025 a horas: 15:30 A llevarse a cabo en puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto-Base de la subasta. La suma de Bs. 222.724.80.- (Doscientos Veintidós Mil Setecientos Veinticuatro con 80/100 Bolivianos), monto base de la subasta correspondiente al avalúo pericial de fs. 143 a 173 aprobado por auto de fs. 176.-Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Roberto Alejandro Vargas Chambi con domicilio en la 16 de julio N° 60 con celular 77250772 a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (a) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-II del CPC, bajo alternativa de ley.-NOTIFIQUESE, al jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 PC.S.J.-2. Aviso de remate: En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea por una sola vez en órgano de prensa de circulación nacional autorizado.- A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE: la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley.- 3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaría de juzgado. Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir al día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero. Se hace constar que el bien objeto de remate tiene deudas pendientes de las gestiones 2023 conforme informe de fs. 190 a 192 del IMPBI-Se hace constar que

el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 207, respecto a la Matrícula N° 2014010140599, se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de Gravamen: Hipoteca por Bs. 105.000.00. (Ciento Cinco Mil con 00/100 Bolivianos), en favor de Banco Fie S.A. (Asiento B-1).-Gravamen Anotación Preventiva en favor de Callejas Ríos Teófila dispuesto por el Marco A. Garza Velásquez Juez Público de Familia 100 Capital Chuquisaca (Asiento B-2).- Gravamen: Embargo por Bs. 31.161.72.- (Treinta y Un Mil Ciento Sesenta y Un con 72/100 Bolivianos) en favor de BANCO FIE dispuesto por el dispuesto por el Juez. Eliot R. Velásquez Blacutt Juez Público Civil y Comercial 10 El Alto (Asiento B-5).- Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta. En el caso del Asiento B-1, B-3, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales Respecto a los Asientos B-2, toda vez que dichos gravámenes responden a una relación jurídica distinta a la que se litiga en este proceso, de conformidad al Art. 1479 del CC SE ORDENA CITACIÓN A LOS ACREEDORES TITULARES DE DICHS GRAVAMENES, a efectos que hagan valer sus derechos en este juicio si tuvieran preferencia en el pago respecto a la parte demandante sea en sus domicilios reales que señale la parte demandante, disposiciones cuyo cumplimiento deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta.- Solo a efectos de su conocimiento, NOTIFIQUESE al Juzgado Público de familia 100 Capital Chuquisaca, que ordene el gravamen judicial identificado en la información rápida de fs. 207-207 vta.- Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes en Derechos Reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.- Asimismo, habiendo señalado que el juzgado a notificar tiene su domicilio fuera de la jurisdicción territorial de la suscrita autoridad judicial.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10 CAPITAL CHUQUISACA con domicilio en Av. Venezuela esq. Ladislao Cabrera S/N del departamento de Chuquisaca.- De conformidad a los Art. 77-1 y 88-1 del CPC, SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN POR COMISIÓN del nombrado con el memorial de fs. 208-208 vta auto de fs. 209-209 vta., el memorial que antecede y el presente auto, sea de conformidad a los Arts. 77-II y 88-1 del CPC, a cuyo efecto se comisiona al Juzgado Público Civil y Comercial de turno de Chuquisaca, para que por intermedio de su oficial de diligencias se practique dicha notificación. Una vez cumplida la comisión, sea devuelto antecedentes a la brevedad posible debiendo extenderse la respectiva comisión para la citación, previas formalidades de rigor.- FIRMA Y SELLO: ELIJOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10 EL ALTO-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA-FIRMA Y SELLO: KENNY V. YANARICO SANJINEZ SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELIJOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

Eliot R. Velásquez Blacutt
Juez Público Civil y Comercial 10 El Alto
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212001882/17



AVISO DE REMATE

EL DR. WILBER RUDY BLANCO VARGAS, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ.
NUREJ: 204087718.

HACE SABER, AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR ROLANDO LOVERA FLORES Y MARUJA RITA VARGAS BAUTISTA CONTRA TERESA CALLE PANCATA Y JUAN CARLOS MAMANI COPA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS cuyo tenor es como sigue a continuación.

EL ALTO, 31 DE MARZO DE 2025 DE OBRADOS.- El Alto, 31 de marzo de 2025.
VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del Inmueble embargado del TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, ubicado en la Zona Urbanización Nueva Esperanza, Nro., 24, Manzana "LL" de la ciudad de El Alto, de propiedad de Calle Pancata Teresa y Mamani Copa Juan Carlos, con código catastral nro., xxxx, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0124206, sobre la base de su valor pericial de fs. 63-81 de obrados en 38.812.86 \$us. (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 86/100 DÓLARES AMERICANOS), correspondiente al 20%, Gravámenes por revisar en el cuaderno, NO se tiene deudas tributarias. A cuya efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 02 de mayo de 2025, a horas 11:00, debiendo notificarse a debiendo notificarse a Juan Carlos Ingañi Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio en Zona 12 de octubre Av. Franco Valle N° 51, entre Calles 10 y 11 Galería Luna 1er. Piso Of 2, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ EL ALTO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del

20% exigido por ley, a realizarse mediante depósito judicial ante la dirección correspondiente dependiente del Concejo de la Magistratura, o a su efecto ante el señor martillero designado de acuerdo al art., 420 el código procesal civil boliviano, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-

Para mayor certeza publicitase el aviso por una sola vez con cinco días de anticipación conforme se tiene en el art., 422. III del Código Procesal Civil, sea en un medio de circulación nacional, asimismo publicación de remate que se notificara a todo otro acreedor o tercero que considere tener derecho o alega sobre el bien inmueble objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de acuerdo al art., 419-III de nuestro precepto legal.

En virtud al art., 25.3 del Código Procesal Civil Boliviano y para su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto de remate en el inmueble objeto de subasta, sea con las formalidades de ley.

Notifíquese, Nota: Se le recomienda tener presente que, el no diligenciamiento del presente remate, será pasible a sanciones establecidos en el Código Procesal Civil.- Notifíquese.- FIRMA Y SELLO: Dr. Wilber Rudy Blanco Vargas.- Juez Público Civil y Comercial 12º.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLO: Rubén L. Apaza Quispe.- SECRETARIO.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 12.- LA PAZ - BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Rubén L. Apaza Quispe
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 12
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212001932/17

AVISO DE BIEN SOCIAL SE BUSCA PERSONAS DESAPARECIDAS

El Sr. Felipe Castro Irahola mayor de edad, con N° de Carnet 539646 (Indefinido), con domicilio en la Calle Tarapacá N° 250 entre Lizárraga y 12 de Octubre de esta ciudad de Oruro conjuntamente su hija **ALCIRA GREGORIA CASTRO ESPINOZA Vda. De CALVETI** mayor de edad, de ocupación Profesora, boliviana, natural de Oruro - Cercado del Departamento de Oruro, con C.I. 2763048 Or; con domicilio en la Avenida 6 de Agosto N° 2468 entre Lizárraga y 12 Octubre de esta ciudad de Oruro, y hábiles por derecho, en calidad de padre e hija buscan a los Sres desaparecidos.

- EBER EDWIN CASTRO LEAÑO persona desaparecida desde el año 1979
- CARLOS JUAN CASTRO LEAÑO persona desaparecida desde el año 1981
- ANTONIO CASTRO ESPINOZA persona desaparecida desde el año 1971
- ARIEL CASTRO ESPINOZA persona desaparecida desde el año 1989
- JULIO CASTRO LEAÑO persona desaparecida desde el año 1975
- FELIX CASTRO ROJAS persona desaparecida desde el año 1983
- FLAVIO RENE CASTRO ESPINOZA persona desaparecida desde el año 1966

Todos mayores de edad sea está a nivel departamental y nacional, En caso de tener algún dato sobre las personas desaparecidas, comuníquese con los teléfonos: 52 - 79295, cel. 73831708.

C212001953/17



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 27 DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ - BOLIVIA HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LO DISPUESTO DEXTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD MIXTA (BDP S.A.M.) CONTRA WILLIAM EDWIN TITO TANCARA

y VIRGINIA TITO TANCARA, SOBRE COBRO DE Dinero. -----BDP SAM/ TITO Y OTRO, -----

La Paz, a 02 de abril de 2025, -----

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 y ss. del Código; Procesal Civil dentro del proceso civil ejecutivo seguido por Banco de Desarrollo Productivo S.A. Mixta (BDP-SAM) contra William Edwin Tito Tancara, Juan Sánchez Alaca y Virginia Tito Tancara sobre Cobro de Bolivianos en cuya virtud se DISPONE el remate del 50 % de acciones y derechos que le corresponden a la codemandada Virginia Tito Tancara sobre el bien inmueble: Lote de Terreno, ubicado en la zona Urbanización Santísima Trinidad I. Calle 14, lote N° 9 Mzna. NS. NO 2870 de la ciudad de El Alto de 250.00 Mts2. de propiedad de los Sres. PLACIDO MAGNE PAREDES y de la codemandada VIRGINIA TITO TANGARA, con Código Catastral N° 31-844-005, con registro de propiedad bajo el folio con matrícula computarizada N° 2.01.4.01.0058182 y sea sobre la base de su comercial aprobado que si bien arroja la suma de \$us. 62.276.51 de cuyo monto el valor del 50 % de acciones y derechos que le corresponde a la codemandada Virginia Tito Tancara corresponde a la suma de \$us. 31.138.26.- (TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 26/100 DÓLARES AMERICANOS) 0 su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial de 6.96 de Bs. 216.722.278.- DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS 28/100 BOLIVIANOS) monto que se señala como para la primera subasta pública. ---Respecto de la situación impositiva del bien objeto de ejecución, se hace constar que de acuerdo al informe del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cursante a fs. 75-76 el inmueble consigna pago de impuestos por las gestiones 2019 al 2022. Expensas comunes inexistente por la naturaleza del bien, Asimismo se hace constar que de acuerdo al Folio Real a fs. 64 y el formulario de información rápida de Derechos Reales a fs. 69, el inmueble registra gravamen en el Asiento B-1 embargo a favor del Banco de Desarrollo

Productivo S.A. Mixta por la suma de Bs.- 102.451.65 ordenado por este juzgado. ---A fin de dar mayor publicidad del acto de subasta, se dispone practicarse la notificación con el presente auto en el mismo bien inmueble objeto de subasta, debiendo adjuntar el Oficial de Diligencias una fotografía y croquis de ubicación del inmueble como constancia de la notificación. Asimismo, se dispone la notificación con el presente auto mediante cédula al copropietario del inmueble Placido Magne.

Paredes, en su domicilio real Calle 14 NO 1690, Villa Copacabana, para que tome conocimiento del acto de subasta y remate del bien inmueble para fines del Art. 1479 Código Civil y 427.I del Código Procesal Civil. ---A cuyo fin para el verificativo de la subasta se señala el DÍA VIERNES 25 DE ABRIL DE 2025 A HORAS 14:30. designándose al abogado Augusto Portugal Argueta, Martillero Judicial N° 34, con domicilio en Calle Sucre N° 930

Entre Yanacocha y Genaro Sanjinés, Edificio Torre Norita, Mezanine 2, Oficina 203, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall (planta baja) del edificio Anexo "A" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz ubicado en la calle Genaro Sanjinés esq. Calle Potosí de esta ciudad, el día y hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados en la subasta previo empoce del 20% exigido por ley. ---Publicitese el aviso de remate por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, dejando establecido de aviso de remate importa citación a todas las personas natural o jurídica que tuviere registrado gravamen sobre el inmueble objeto de subasta de forma posterior al registro de embargo ordenado por este juzgado para fines del Art. 1479 del CC y 427 del CPC, a más de fijarse una copia del presente auto en el tablero judicial para revisión de toda persona interesada en el acto de subasta. ---AL OTROSÍ.- Por señalado el domicilio electrónico. ---Notifíquese.- FIRMA Y SELLO.- María Betty Rojas Velasco Secretaria Abogada del Juzgado Público Civil Comercial 27. --- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIECISEIS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. ---

María Betty Rojas Velasco
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

C212001938/17



AVISO DE REMATE



LA DRA. REYNA MARITZA BRAÑEZ SERRANO - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO EL ALTO- LA PAZ - BOLIVIA HACE SABER: QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO POR MARÍA PATRICIA CELESTE KAUNE SARABIA Y/O MARTIN

NORMAN NOWOTNY VILLEGAS CONTRA CRISTHIAN ARIEL YUJRA CALLISAYA, S.N.B. C/ YUJRA.- NUREJ: 204134218.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º.- El Alto, 28 de marzo de 2025.- VISTOS: Encontrándose el proceso en ejecución de fallos ejecutoriados, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE sobre el inmueble embargado casa, ubicada en bien inmueble (Casa), ubicado en la calle Manuripi N° 307 Zona "Villa Victoria", con una superficie de 179.00 mts2, registrado bajo la Matrícula Computarizada N° 2.01.0.99.0013833 Vigente de propiedad de Cristhian Ariel Yujra Callisaya, sobre la base de su valor pericial de fs. 132-154 de obrados en Bs. 1.745.649.85 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve 85/100 Bolivianos). Acto que se llevará a cabo el día 28 DE ABRIL DE 2025 a HORAS 10:30 am en adelante, en la Planta Baja del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 (cruce Viacha), designándose como martillero de la subasta a la Abog. SONIA CACHACA PATZI (Martillero N° 17 - Sistema THOR), debiendo en consecuencia procederse a la publicación de ley en un órgano de prensa de circulación nacional con cinco días de anticipación, de conformidad al art. 419 par. III del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de ley.- Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previo depósito del 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base del bien inmueble, sea mediante depósito judicial a recabar en secretaría del Juzgado y/o en efectivo ante el martillero designado el día del remate.- Asimismo, con el objeto de asegurar la publicidad de la presente determinación, se dispone pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de remate y la puerta del Edificio Judicial, debiendo el Oficial de Diligencias adjuntar la fotografía respectiva.- Se deja expresa constancia que sobre el registro del inmueble recae: Gravamen: Hipoteca (B-3) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 960.400.00.- registrado por E.P. 4872 de 23/10/2014 Notaría de Fe Pública N° 3 El Alto a cargo de Abog. Patricia Rivera Sempertegui de fecha 31/10/2014.- Gravamen: Línea de crédito (B-4) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 411.600.00.-

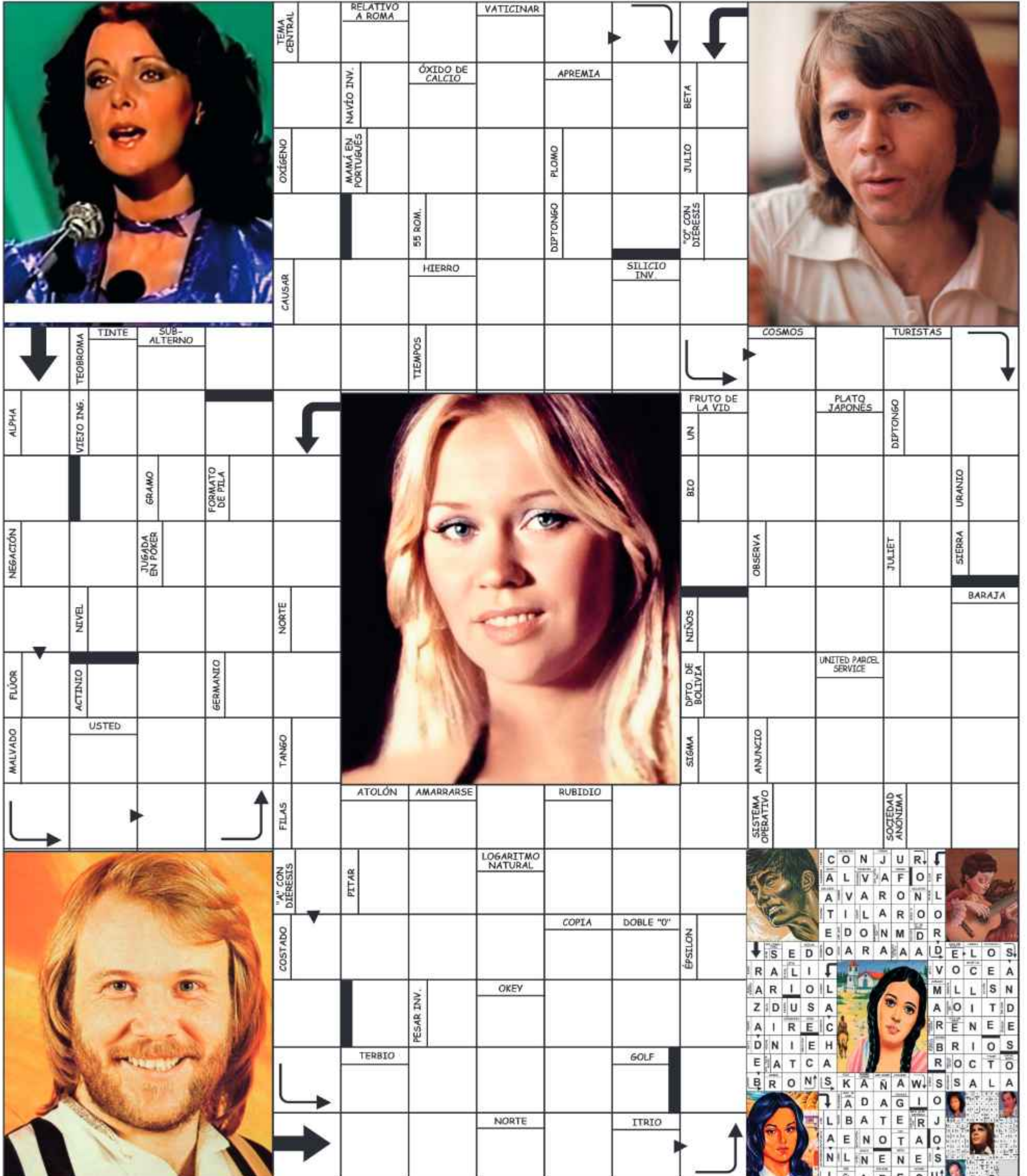
registrado por E.P. 2292 de 24/06/2016 Notaría de Fe Pública N° 11 El Alto a cargo del Abog. Santos Crispín Choquetarqui Torrez de fecha 28/06/2016.- Gravamen: Hipoteca (B-5) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 221.887.00.- registrado por E.P. 315 de 09/04/2019 Notaría de Fe Pública N° 16 El Alto a cargo del Abog. Omar Ramiro Monasterios Alarcón de fecha 11/04/2019.- Gravamen: Hipoteca (B-6) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 880.604.07, registrado por E.P. 316 de 09/04/2019 Notaría de Fe Pública N° 16 El Alto a cargo del Abog. Omar Ramiro Monasterios Alarcón de fecha 11/04/2019.- Gravamen: Hipoteca (B-7) Sub-inscripción de gravamen a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 221.887.20, registrado por E.P. 315 de 09/04/2019 Notaría de Fe Pública N° 16 El Alto a cargo del Abog. Omar Ramiro Monasterios Alarcón de fecha 12/08/2019.- Gravamen: Embargo (B-8) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 880.604.07 registrado por E.P. 295 de 20/01/2020 ordenado por Dr. Pablo Antonio Soto Alcón Juez Público Civil y Comercial 5º La Paz, de fecha 29/01/2020.- Gravamen: Hipoteca (B-9) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 217.435.64 registrado por E.P. 3709 de 29/06/2021 Notaría de Fe Pública N° 71 El Alto a cargo de Abog. Silvia Valeria Caro Claure de fecha 30/06/2021.- Gravamen: Hipoteca (B-10) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 880.604.07 registrado por E.P. 3708 de 29/06/2021 Notaría de Fe Pública N° 71 El Alto a cargo de Abog. Silvia Valeria Caro Claure de fecha 30/06/2021.- Gravamen: Embargo (B-11) a favor de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 1.016.954.11 ordenado por la Juez Reyna M. Brañez Serrano - Juzgado Público Civil y Comercial 8º El Alto como emergencia del presente proceso, de fecha 18/06/2024.- Nota.- Se hace conocer que según la certificación de fs. 117-118 el inmueble registra adeudo tributario desde las Gestiones 2019.- Téngase presente el número de WhatsApp. En relación al correo electrónico acredite su registro en el Sistema Hermes. Sin perjuicio obsérvese lo dispuesto por el art. 82 y 84 de la Ley 439.- NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO: Reyna M. Brañez Serrano.- Juez Público Civil y Comercial Octavo El Alto - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLO: Ante M: Vianey Mildred Nina Ticona.- SECRETARIA- ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO - BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Reyna M. Brañez Serrano
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212001941/17

CRUCI LA PRENSA

Jueves 17 de Abril | Distribución gratuita | Año 1 | Nro. 34



CHAMPIONS: DEJARON EN EL CAMINO A REAL MADRID Y BAYERN DE MÚNICH



ARSENAL E INTER HACEN HISTORIA

La remontada histórica de los madridistas no pudo ser, los ingleses se mostraron superiores.

AGENCIAS
La Prensa

La Champions League europea 2024-25 está en su etapa decisiva. Ayer se conoció a los dos últimos semifinalistas. En manera sorpresiva avanzaron Arsenal e Inter de Milán, que lucharán por un cupo a la final para mantener el sueño de conquistar el máximo trofeo continental de clubes.

Arsenal selló su clasificación a la llave de los cuatro mejores de la Liga de Campeones tras dejar en el camino al siempre candidato

número uno, el Real Madrid, además el último campeón, mientras que Inter de Milán hizo lo propio al superar a Bayern de Múnich, un equipo que siempre fue protagonista en el certamen más mediático del mundo.

» EL BATACAZO

Arsenal hizo gran parte de la tarea en el partido semifinal de ida, en el que venció por 3-0 al Real Madrid, al mostrar un fútbol contundente y demoledor. Por ello, los merengues llegaron con la difícil tarea de revertir aquel marcador para seguir en competencia en la Champions League.

Sin embargo, no lo lograron y terminaron por caer por 2-1 (5-1 en el global). Los Gunners se pusieron en ventaja a los 65 minutos con gol de Bukayo Saka, quien en el primer tiempo había desperdiciado un tiro penal.

Y si bien los merengues igualaron las acciones a los 67' con tanto de Vinicius Júnior, Arsenal se quedó con el partido y sentenció la serie a su favor a los tres minutos de tiempo agregado; tras un contragolpe veloz que terminó con un golazo anotado por Gabriel Martinelli.

» SUEÑO ITALIANO

Por otra parte, Inter de Milán y Bayern Múnich protagonizaron un intenso partido en el Estadio San Siro de Milán. Los locales llegaron a este compromiso con la ventaja de 2-1 obtenida en la ida, por lo que los germanos salieron decididos a revertir la llave y estuvieron a punto de dar la remontada. En el minuto 52, Harry Kane puso en ventaja a los bávaros, y con ello, forzaba todo al alargue. Sin embargo, Lautaro Martínez (58') y Benjamin Pavard (61') revirtieron

"El fútbol tiene una cara feliz y una cara triste. La feliz la hemos visto muchas veces, hoy nos toca la triste. El Arsenal lo ha merecido en los dos partidos".

Carlo Ancelotti
DT DEL REAL MADRID

el marcador y volvieron a inclinar la balanza a favor de los lombardos. Y si bien Bayern Múnich logró igualar el partido a los 76' con gol de Eric Dier, Inter de Milán se quedó con la clasificación a semifinales gracias a un global de 4-3 a su favor. Los últimos minutos fueron intensos pero no hubo más emociones y la celebración de los locales fue eufórica.

» SEMIFINALES

Una vez terminaron ambos partidos, se confirmaron las llaves de definición. En las semifinales, Barcelona se enfrentará con el Inter de Milán, mientras que Arsenal se medirá con el París Saint-Germain.

DATOS

> Los partidos de ida se disputarán el martes 29 y miércoles 30 de abril, mientras que los compromisos de vuelta se llevarán a cabo entre el martes 6 y miércoles 7 de mayo.

> El sábado 31 de mayo, en el Allianz Arena, se disputará la final de la UEFA Champions League 2024-2025. Será la cuarta definición del certamen que se desarrollará en la ciudad de Múnich.

ASBUN: "EL TIGRE TIENE QUE SEGUIR ADELANTE"

Sergio Asbun, expresidente de The Strongest y la Federación Boliviana de Fútbol, actual delegado designado por el Comité Electoral de la FBF, afirmó ayer que en los dos meses que desempeñará ese cargo, su intención es manejar la entidad con total transparencia y en lo deportivo, formar un equipo competitivo y con un nuevo técnico para luchar por los primeros lugares del torneo.

Asbun lleva adelante el proceso electoral, con una primera fase de certificaciones que concluyó ayer y con la habilitación de candidatos que se verificará en la sede de la FBF en Cochabamba, posteriormente.

"La Federación me ha dado la posibilidad de manejar el club en estos dos meses, los stronguistas queremos que el club esté organizado, The Strongest es el más grande del fútbol boliviano, tiene que seguir adelante como gran institución y encauzarla para que se institucionalice y siga como la gran entidad que es", afirmó Asbun.

Explicó que hay que certificar de acuerdo con la convocatoria de la FBF, por lo que "hay que revisar muy bien" toda la documentación.

Hasta la fecha, había 41 solicitudes para las certificaciones que deben cumplir los candidatos según exige el Comité Electoral de la FBF.

Hasta la fecha, estaban habilitados Daniel Terrazas y Juan Pablo Revilla, y en el caso particular de Kurt Reisch, Asbun explicó que no tiene nada contra él y contra nadie: "Yo lo traje a Kurt al fútbol, a otros dirigentes también, ahora me toca certificar de acuerdo con los estatu-

tos de The Strongest y la FBF, tengo entendido que ha querido hacer un pago el sábado y estamos en etapa de análisis, a mí me gustaría que estén habilitados todos los candidatos, que ellos puedan terciar en las elecciones, pero no puedo desviarme de nuestros estatutos y de los de la Federación".

» EL EQUIPO

Asbun dejó en claro de que también se ocupará de la parte deportiva y del equipo. "He hablado con el primer plantel, estamos abocados a lo deportivo, hemos estado con el cuerpo técnico interino, que nos apoya y a la brevedad posible vamos a traer a un cuerpo técnico para seguir adelante en el torneo", dijo a tiempo de confirmar el interinato de Paz García y la contratación de un nuevo entrenador que sustituya a Zago.

"La persona que decide el nuevo cuerpo técnico soy yo, no quiero descuidar las divisiones menores, pero voy a traer un nuevo cuerpo técnico y el nuevo directorio va a poder decidir si seguirá, no voy a hacer nada que sea complicado, tampoco voy a atar a nadie como se hizo anteriormente", subrayó Asbun.

» ECONÓMICO

En relación al tema económico, Asbun manifestó que se interioriza en este aspecto y "se va a buscar la forma de cumplir las obligaciones, voy a hacer el esfuerzo para dar solución, como siempre lo he hecho" en el club.

Reconoció que hay deudas pero están dentro lo razonable, "son manejables, vamos a honrarlas de la mejor forma posible".

ANCELOTTI OFUSCADO, BRASIL PIENSA EN ÉL



CARLO ANCELOTTI: El técnico que quiere Brasil.

El entrenador de Real Madrid, Carlo Ancelotti, se mostró muy ofuscado al final de la llave ante el Arsenal. No quiso hablar del futuro y sí centrarse en lo que resta de temporada, con tres títulos en juego. "Ahora estamos en la pelea por LaLiga, tenemos la final de Copa, tenemos el Mundial de Clubes... Es una temporada interminable, pero hay que levantarse, es otra parte

del fútbol a la que no estamos acostumbrados. ¿Mi futuro? No sé qué va a ser de mi futuro y no quiero saberlo...", afirmó. Ayer se confirmó también que la Confederación Brasileña de Fútbol envió un emisario a España para intentar persuadir a Ancelotti para que dirija a su seleccionado. La CBF envió a Diego Fernandes, un empresario con buenos contactos.



SALUDO. Sergio Asbun saluda a Enrique Triverio.